

SELLO QUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

En la Villa de Bullar, en primer día, del mes de Mayo
de mil, setecientos, y ochenta años, estando en las Casas de
habitacion, del Sr. D. Ant. Lopez Jones, los señores Elec-
tores, q. en el día antes referido, hicieron la eleccion de ofizios, de
Just. en esta V. habiendo comparecido los nuevos elec-
tos, y nombrados, por Alcaides ord. Peridocues, Pro. vindi-
co, Alcaide de la V. de Alcaide, Alvarado Maica, y otros
ordenados, y o el punto ful de los, fue notado a los expre-
sados la eleccion, y nombramiento, que en ella se contiene
es asaber a los señores D. Alonso Navilla, y D. Pedro
Lopez Ochoa, Alcaides ord. a D. Juan de Sea Lorenzo,
D. Juan, D. Juan Lopez, D. Juan Maria Gil, y D. Ant.
Jones, por Capel, Res. Consejo, Just. y Depo. de esta
V. y nuevos electos en var personas, quienes entre
ellos suscriben: aceptaban, y aceptaron dichos nombramientos,
de Alcaides, y Peridocues, respectivamente, y juraron por Dios
Nro. Sr. y ma. señal de Cruz, q. hicieron en dicha forma
apoyencia de dichos señores Electores, en manos de D. Ant.
D. Ant. Lopez Jones, Alcaide ord. el mas antiguo de
dichos Electores, todos los nuevos nombrados, y cada vno
de por sí, de q. y racion, y se deservieron los dichos ofizios, bien, y
cumplidamente, como son obligados, q. aminorar pasar
Just. defendieran Nro. fe. Chatholica, la pureza de

